



EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas con domicilio en calle Juan Bautista Alberdi 580 1° piso de la localidad de Tres Lomas, partido homónimo, domicilio electrónico juzpaz-treslomas@jusbuenosaires.gov.ar, dirección de correo electrónico jptreslomas@jusbuenosaires.gov.ar, teléfono 02394-430160, hace saber a la comunidad por **TRES días** que con fecha 18 de Diciembre de 2020, se procederá a la destrucción y posterior donación del material resultante de expedientes iniciados dentro del período de los años 1994 y 2006, cuya lista puede ser consultada por los interesados en la Mesa de Entradas del mismo Juzgado o ingresando a la página web "<https://mev.scba.gov.ar/loguin.asp>" junto con un usuario y contraseña a crearse, dentro del proceso "**DESTRUCCION DE EXPEDIENTES**", en el trámite de fecha 13/11/2020. Ello a los efectos previstos en los arts. 120 y siguientes de la Acordada 3397 y art. 4 Res. 2049/12 SCJBA, asistiéndoles a los mismos el derecho a oponerse dentro del plazo de VEINTE días".

Tres Lomas, 17 de noviembre de 2020.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 17/11/2020 13:15:09 - HERRERA Facundo -
AUXILIAR LETRADO



239900806000153992

JUZGADO DE PAZ - TRES LOMAS

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

0 - DESTRUCCION DE EXPEDIENTES



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL